

DECLARACIÓN DE SEVILLA

**Documento de conclusiones del
Primer Encuentro Internacional de Rectores de Universia**

DECLARACIÓN DE SEVILLA

Conclusiones del Primer Encuentro Internacional de Rectores de Universia

Los asistentes al Primer Encuentro Internacional de Rectores de Universia, celebrado en la Universidad de Sevilla (España), durante los días 19 y 20 de mayo de 2005, hemos debatido sobre los requisitos y características necesarios para que la **universidad iberoamericana** contribuya, con eficacia, a que nuestras sociedades afronten con éxito los desafíos planteados por la emergente **sociedad global del conocimiento**.

La brillante historia de la **Universidad de Sevilla**, cuyo quinto centenario celebramos, constituye una excelente manifestación del esfuerzo y compromiso centenario de las universidades iberoamericanas en la generación y difusión de un conocimiento universal, libre y transformador de la ciencia, la cultura y la realidad económica de nuestros pueblos.

Nos sentimos partícipes de los compromisos recogidos en la Declaración Mundial sobre Educación Superior, París, 1998, que reafirma el carácter de **la educación superior como bien público**. Nos identificamos, asimismo, con el espíritu de las declaraciones e iniciativas que, durante los últimos años, han adoptado sucesivas reuniones

de redes universitarias y conferencias de rectores iberoamericanos (Salamanca, Lima, Santiago de Compostela o Guadalajara, entre otras) con el fin de promover la creación del espacio común iberoamericano de la educación superior y de la investigación, y propiciar su colaboración con el Espacio Europeo de la Educación Superior.

Nos sentimos orgullosos de haber colaborado, a través de nuestras conferencias nacionales de rectores, en la creación del **Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB)** como plataforma común que ayude al mejor desarrollo de nuestro sistema de educación superior e investigación y que contribuya a profundizar en sus relaciones de cooperación con otros espacios universitarios.

Saludamos con interés la creciente sensibilidad de los gobiernos, organismos multilaterales y, especialmente, de la **Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno Unión Europea-América Latina y Caribe**, hacia el papel crítico y fundamental que la universidad desempeña en el desarrollo económico y social de nuestros pueblos y hacia la posibilidad de generar mecanismos financieros novedosos para fortalecer la educación superior.

Pensamos que es nuestra responsabilidad contribuir a que estas iniciativas se consoliden, tanto en nuestros propios países como en el conjunto de nuestra comunidad iberoamericana, pues son expresión de nuestro profundo y genuino compromiso social.

En este contexto, nos sentimos especialmente satisfechos por la creación del proyecto **Universia** que, con esquemas de gestión únicos, conforma la red de universidades iberoamericana más amplia y activa de la región. Consideramos que

Universia orienta sus esfuerzos al servicio de la creación del Espacio Iberoamericano de Educación Superior e Investigación y de la integración de nuestras comunidades universitarias en la sociedad global del conocimiento.

Con este espíritu y a propósito de los temas planteados en el Primer Encuentro de Rectores Universia, queremos recoger nuestras principales conclusiones y criterios para la acción, sobre los que nuestras comunidades académicas deben profundizar:

Sobre el nuevo modelo de universidad iberoamericana

La universidad iberoamericana debe construir un nuevo modelo de universidad que, sobre la base de la tradición de la universidad moderna, incorpore nuevas funciones y pautas que le conviertan en motor del desarrollo sostenible de nuestras sociedades. Por ello:

- a.** Mantendremos el compromiso irrenunciable con el saber, la generación y difusión del conocimiento y el carácter humanista, científico y técnico de la formación.
- b.** Defenderemos un modelo de enseñanza basado en los principios éticos, la transmisión de valores y en el aprendizaje del estudiante, que favorezca la adquisición sólida de conocimientos y el desarrollo de actitudes y capacidades personales que le permitan integrarse con éxito y compromiso social en el mundo laboral.
- c.** Promoveremos la plena incorporación de las tecnologías de la información en la docencia y la gestión universitaria como una dimensión nueva y enriquecedora de la formación universitaria.
- d.** Fomentaremos la internacionalización de la actividad académica y de promoción de la interdisciplina como forma innovadora de organización de la investigación y la docencia.

- e. Potenciaremos el desarrollo de la investigación básica y aplicada y actividades emprendedoras en estrecha colaboración con el sector empresarial y las administraciones públicas.

Sobre el espacio común iberoamericano en un mundo globalizado

Los macroespacios universitarios —como expresiones del proceso creciente de la internacionalización propia de la sociedad de la información— deben ser establecidos sobre criterios de excelencia, calidad y cooperación universitaria. Por ello:

- a. Promoveremos las ideas, los programas y las modificaciones del marco normativo universitario necesarias para favorecer la movilidad de estudiantes, doctorandos, profesores e investigadores en el ámbito de nuestra comunidad iberoamericana.
- b. Respondaremos el desarrollo de redes universitarias de colaboración e investigación en el seno de la comunidad iberoamericana, abiertas, en todo caso, a otras universidades del mundo.
- c. Promoveremos iniciativas comunes tendentes a garantizar, en el terreno de la actividad universitaria, la riqueza cultural y lingüística de nuestra comunidad.
- d. Proclamamos nuestro derecho y deber de participar en las iniciativas y proyectos de nuestros gobiernos y en los derivados de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.
- e. Solicitamos a los gobiernos los recursos financieros y las medidas legales necesarias para modernizar apropiadamente nuestras estructuras, avanzar en la construcción del espacio común iberoamericano y asumir el protagonismo que nos corresponde en la generación y difusión del conocimiento y en la globalización del saber.
- f. Promoveremos proyectos que aprovechen las oportunidades que ofrece la globalización para reforzar nuestra identidad iberoamericana en su diversidad.
- g. Promoveremos que las universidades abran espacios para el estudio y desarrollo de las culturas indígenas y sus lenguas, mediante modelos educativos interculturales y bilingües.

Sobre la universidad como factor de desarrollo económico y social

La universidad, como principal institución generadora de conocimiento, debe asumir plenamente su compromiso con el desarrollo económico y social, atendiendo la diversidad cultural de nuestros países. Para ello:

- a. Promoveremos el establecimiento de programas y planes específicos de acción por parte de los gobiernos que permitan la creación de un marco estable y sostenido de inversiones en conocimiento (educación, investigación, desarrollo, *software* de gestión e innovación).
- b. Avanzaremos, en nuestras respectivas comunidades, en la plasmación concreta de la colaboración con las administraciones públicas, las instituciones sociales y las empresas, para desarrollar y explotar todas las posibilidades de contribución de la institución universitaria al desarrollo económico y social de nuestros entornos. Para ello, junto a la globalización, promoveremos la localización de nuestra acción de forma que las iniciativas supranacionales se complementen con proyectos regionales y comunales.
- c. Desarrollaremos —junto a las actividades formativas e investigadoras de nuestras universidades— su dimensión emprendedora, mediante el fomento de la relación con los sectores empresariales, incubadoras y viveros de empresas, *spin-offs* universitarios, etc.
- d. Atenderemos, en el diseño y desarrollo de programas de enseñanza, a las necesidades y requerimientos de la sociedad con el fin de facilitar la inserción laboral de nuestros estudiantes.
- e. Atenderemos las necesidades crecientes de programas de formación continua, presencial y a distancia, para facilitar la inclusión social y la actualización de los profesionales de la empresa y de las administraciones públicas.

Sobre la relación universidad y empresa. La innovación.

El protagonismo de las universidades en las economías basadas en la innovación permanente les obliga a asumir funciones nuevas, tanto en su interacción con el sector productivo como en la explotación de sus resultados científicos y tecnológicos. Por ello:

- a. Consideramos que es función de la universidad promover el potencial innovador de nuestros equipos investigadores mediante nuestra participación activa en espacios institucionales de encuentro y colaboración con las empresas, que identifiquen las necesidades productivas y propicien la colaboración mutua.

- b.** Consideramos muy necesario intensificar el intercambio profesional entre la universidad y la empresa. Por un lado, mediante programas de prácticas de estudiantes universitarios y doctores en las empresas, durante y al término de sus estudios. Y, por otro, con la participación de profesionales en actividades docentes, al objeto de que puedan transmitir a los alumnos las experiencias prácticas del desempeño profesional.
- c.** Establecemos como prioritario el refuerzo de los cauces de transferencia de tecnología y los resultados de la investigación por parte de las universidades al tejido productivo, así como de las unidades universitarias gestoras de la propiedad intelectual y la explotación económica de los resultados de investigación.
- d.** Consideramos muy estimulante y útil que se intercambien experiencias y conocimiento sobre las mejores prácticas en el terreno de la transferencia de resultados de investigación a la empresa y de los programas de fomento de la cultura emprendedora en nuestras comunidades universitarias.
- e.** Promoveremos la participación de las empresas y administraciones en el desarrollo de fórmulas capital-riesgo que complementen las iniciativas emprendedoras de las universidades.

Finalmente, y en relación con las instituciones que amparan este encuentro, instamos y solicitamos:

- 1.** Al **Consejo Iberoamericano Universitario (CUIB)** que, en representación de las universidades iberoamericanas, promueva iniciativas y realice gestiones ante los organismos multilaterales y las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno con el objetivo de conducir al diseño y puesta en marcha de un Programa Cumbre específico sobre la creación de un espacio común iberoamericano de la educación superior y la investigación.

2. A **Universia** que analice y valore las conclusiones de este I Encuentro con el objetivo de extraer de ellas directrices para sus líneas de actuación estratégicas de futuro como sociedad de servicios a las universidades y como red de universidades. Solicitamos que estas líneas estratégicas persigan:

- I. El desarrollo de la sociedad del conocimiento y la definición de cuál ha de ser el papel más adecuado de las universidades en dicho desarrollo.
- II. Facilitar el trabajo en red de las universidades, extendiendo su oferta de contenidos y servicios al conjunto de la comunidad iberoamericana, en colaboración con las instituciones representativas de las universidades.
- III. Generar valores añadidos a las actuaciones universitarias.
- IV. El incremento de las relaciones de las universidades con las sociedades a las que deben servir.

3. A **ambas instituciones, CUIB y Universia**, para que continúen colaborando e impulsando actuaciones que contribuyan a mejorar las universidades iberoamericanas y el servicio que éstas han de prestar a la comunidad iberoamericana de naciones en la sociedad del conocimiento.

Sevilla, 20 de mayo de 2005